

Política de Salud y Seguridad Laboral

Política de Salud y Seguridad Laboral

Control de Ruido – Política Corporativa

1. Propósito

En *Control de Ruido* consideramos que la salud y la seguridad de las personas son prioridades absolutas. Nuestro objetivo es ofrecer un entorno de trabajo seguro y saludable, tanto en nuestras oficinas como en las tareas de campo, cumpliendo con la legislación argentina y con estándares internacionales de prevención de riesgos.

2. Principios de Seguridad

- **Cumplimiento legal:** seguimos lo establecido por la Ley de Higiene y Seguridad en el Trabajo (Ley 19.587) y demás normativas vigentes.
- **Prevención de riesgos:** identificamos, evaluamos y reducimos los riesgos laborales en todas nuestras actividades.
- **Equipos de protección personal (EPP):** garantizamos la provisión y uso obligatorio de los elementos adecuados (cascos, protectores auditivos, calzado de seguridad, arnés, etc.) cuando corresponda.
- **Formación y capacitación:** brindamos información y entrenamientos periódicos a nuestros colaboradores y subcontratistas sobre prácticas seguras y prevención de accidentes.
- **Ambiente de trabajo seguro:** adoptamos medidas para mantener espacios ordenados, limpios y libres de riesgos.

3. Compromisos Operativos

- Asumir la **responsabilidad directa** de la salud y seguridad de todo el personal bajo nuestra coordinación.
- Llevar registro básico de **inducciones de seguridad** para personal propio y terceros antes de ingresar a obras o plantas industriales.
- Proveer **botiquín y elementos de primeros auxilios** en cada trabajo de campo.
- Controlar periódicamente el estado de herramientas, equipos e instrumentos de medición para evitar fallas y accidentes.
- Actuar de forma inmediata ante cualquier incidente, investigando causas y aplicando medidas correctivas.

4. Mejora Continua

La Dirección de *Control de Ruido* asegura la revisión periódica de esta política y la adopción de medidas de mejora continua, fomentando una **cultura preventiva** que involucre a todos los colaboradores y socios estratégicos.

POLITICA DE SALUD Y SEGURIDAD LABORAL	Fecha: 26/09/2025	N°: PO-0123-2025	Revisión: A	Página 1
Escuchamos lo que importa				